

EXENTO



ARICA
MUNICIPALIDAD

**APRUEBASE PROGRAMA “DIVERSIDAD SEXUAL
P1: ARTICULACION COMUNITARIA Y PROMOCION
SOCIOCULTURAL”**

DECRETO ALCALDICON°1846/2025.
ARICA, 17 de febrero de 2025.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N°13006, de fecha 17 de diciembre del 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”; Ordinario N°518, de fecha 31 de enero del 2025, de Dideco; Ordinario N°180, de fecha 06 de febrero del 2025 de SECPLAN; Registro de Correspondencia N°2411 de fecha 06 de febrero del 2025, de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, con el presente programa la Municipalidad contribuirá al mejoramiento de solicitudes de manera eficiente para las Oficinas dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dando cumplimiento a la Ley N°18.695 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado “**DIVERSIDAD SEXUAL P1: ARTICULACION COMUNITARIA Y PROMOCION SOCIOCULTURAL**”, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Diversidad Sexual P1: Articulación Comunitaria y Promoción Sociocultural
1.2.- EJECUTA	: DIDECO – DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO - Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH)
1.3.- FECHA	: Marzo a Diciembre 2025
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: En base al artículo 1ª de la ley 18.695. ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, donde se señala que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y según el párrafo N° 2 del artículo N° 3 letra e) donde se pone énfasis en la promoción del desarrollo comunitario. Bajo estos argumentos, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH) ha realizado una propuesta de trabajo desde la inclusión y la integración de las personas pertenecientes a las comunidades LGBTIQANB+ (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexual, asexual y no binario). Así también el artículo 139 del reglamento municipal N°4/2019 indica en su letra e) que la oficina de Derechos Humanos tendrá como misión Implementar alianzas estratégicas, de cooperación y trabajo para la ampliación, en cantidad y calidad, de la oferta de servicios y beneficios municipales en materia de diversidad, no discriminación e inclusión social.

2.2.- DESCRIPCIÓN

: La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH) a través del Programa de Diversidades Sexuales, propone implementar el programa **“Diversidad Sexual P1: Articulación Comunitaria y Promoción Sociocultural”** tiene como objetivo principal visibilizar, apoyar y fortalecer las iniciativas socioculturales de la comunidad LGBTQIANB+ de la comuna de Arica, a través de acciones de articulación comunitaria, conmemoración de fechas hitos para las personas de las diversidades sexuales, y la promoción de los derechos humanos de esta comunidad. Este programa busca fomentar una comunidades y territorios inclusivos, respetuoso de las diferencias, promoviendo con ello la inclusión sociocultural, contribuyendo en disminuir las brechas de acceso por prácticas discriminatorias en razón de la orientación sexual e identidad de género. En suma, el presente programa se orienta a promover el bienestar integral de las personas pertenecientes a la diversidad y disidencias sexuales, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad.

El programa: **“Diversidad Sexual P1: Articulación Comunitaria y Promoción Sociocultural”**, aborda las siguientes dimensiones: 1) mejoramiento de calidad de vida individual y comunitaria para población penal LGBTQIANB perteneciente al Complejo Penitenciario Femenino –CPF- y al Complejo Penitenciario de Acha –CPA- +.;2) promoción de actividades de visibilización para la sociedad civil, organizaciones y activistas LGBTQIANB+ en el marco de fechas hitos 3) apoyo en gestión de recursos para apoyar las necesidades básicas de alimentación a personas LGBTQIANB+ perteneciente al 60% del RSH.

En este contexto, la Oficina Municipal de Derechos Humanos ha programado las siguientes actividades para el Programa P1:

ACTIVIDAD N° 1: Reuniones de la Red Comunitaria LGBTQIANB+:

Espacios periódicos de encuentro donde organizaciones, colectivos y personas activistas independiente de la comunidad LGBTQIANB+ puedan articularse, intercambiar experiencias y desarrollar estrategias de apoyo mutuo e incidencia política en pos del ejercicio de sus derechos fundamentales. Estas reuniones son de carácter mensual, contribuyendo como espacios de formación en temas de liderazgo, derechos humanos y activismo. Dichas reuniones son fundamentales para el desarrollo de las actividades y acciones impulsadas por el Programa de Diversidades Sexuales de la Oficina Municipal de DDHH.

ACTIVIDAD N° 2: Conmemoración del Día de la Visibilidad Transgénero:

Actividad enfocada en sensibilizar a la comunidad trans de la comuna de Arica, sobre las vivencias, luchas y aportes de las personas transgénero. Se organizará un evento en conjunto con la Red Comunitaria LGBTQIANB+, para desarrollar una jornada de Encuentro, socialización, reflexión y conmemoración del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, en cuanto a las luchas y resistencias de personas trans, se implementará una jornada de conversatorios, exposiciones artísticas y proyección de documentales que celebren las historias de resiliencia de la comunidad trans.

ACTIVIDAD N° 3: Jornada de estrechamiento de vínculos entre población carcelaria, Oficina de DDHH y agrupaciones LGBTIQANB+.

En el marco de las actividades de la oficina, continuamos el trabajo con las poblaciones más vulnerables afectadas por discriminaciones estructurales, coordinando visitas al Complejo Penitenciario Acha a través de Gendarmería de Chile. En los Centros de Cumplimiento Penitenciario (CPA y CPF) actualmente cumplen condena un aproximado de 70 personas LGBTIQANB+ identificadas por funcionarios y funcionarias de Gendarmería; viendo mayor población de mujeres trans que cumplen condena en el CP para hombres, y menor cantidad de hombres trans que cumplen condena en el CPF. En este último caso, es común observar que el perfil de hombres trans y mujeres lesbianas son trasladados/as de otras regiones, por lo que carecen de redes de apoyo. Las mujeres trans corren la misma suerte de no tener una red de apoyo en la comuna como familias o amigos que puedan realizar visitas, por lo que se espera que esta jornada se estrechen los vínculos con la sociedad civil por medio de la Red Comunitaria de Organizaciones y Activistas LGBTIQANB+ de Arica la cual es liderada por la Oficina de Derechos Humanos, a fin de favorecer mejores condiciones para su proceso de reinserción social.

En el marco normativo, existe la Res. Ex. N°5716 de Gendarmería de Chile que regula las disposiciones que instruyen sobre el respeto y garantía de la identidad y expresión de género de las personas trans privadas de libertad. Dentro de la continuidad de nuestro trabajo, esta resolución fue expuesta como parte de una jornada recreativa a reclusos y reclusas trans el año 2023 y 2024, en el marco del programa de diversidad sexual de la oficina.

La actividad estará acompañada de una jornada de recreación que busca el fortalecer los vínculos entre la población y las agrupaciones de la sociedad civil LGBTIQANB+, mientras que desde la oficina gestionará la compra de kits de higiene. El objetivo de los kits busca suplir sus necesidades de higiene básicas ante la falta de recursos y redes de apoyo.

ACTIVIDAD N° 4: Conmemoración Día del Orgullo LGBTIQANB+

En el marco internacional del Día del Orgullo, conmemorada el último sábado de cada año en el mes de junio, se busca visibilizar a la población LGBTIQANB+ (homosexual, lesbiana, bisexual, transgénero, intersexual, asexual, personas no binarias y otras expresiones sexogenéricas disidente) y en una jornada conmemorativa y de reivindicación política.

En el año 2023, por primera vez la Municipalidad de Arica a través de la Oficina de Derechos Humanos participa en la coordinación logística de la actividad de conmemoración, este año se espera que la oficina participe activamente de la organización junto a la Red Comunitaria de Organizaciones y Activistas LGBTIQANB+ de Arica.

Para estos fines, se busca realizar un evento público donde las agrupaciones lideren la actividad, mostrando shows artísticos y culturales.

La Oficina gestionará los espacios y permisos para realizar la actividad, así mismo la contratación de una productora que cumpla con los detalles técnicos a especificar en el anexo 2.

Actividad N°5: 4ta Versión del Encuentro Interescolar de Educación en Sexualidades, Afectividades y Géneros (EIES).

En el año 2022, se realizó la primera versión del Encuentro Interescolar de Educación en Sexualidades, Afectividades y Géneros (EIES), como idea original de la agrupación CDISES en colaboración con el equipo de convivencia escolar de la Escuela Gabriela Mistral, que agrupó esfuerzos multisectoriales para la ejecución de la actividad, entre ellos: SEREMI Mujer y Equidad de Género, SEREMI Educación, SEREMI Justicia y Derechos Humanos, SEREMI Desarrollo Social y Familia, Oficina Municipal de Derechos Humanos, Oficina Comunal de la Juventud, y diversas colegios públicos.

En el año 2023 la segunda y el año 2024 la 3ra versión del EIES, en el cual la Oficina de Derechos Humanos formo parte de la mesa de coordinación la cual es liderada por Corporación CDISES, Corporación sin fines de lucro que incide en el territorio por la promoción de la educación sexual integral y los derechos de las personas LGBTIQANB+.

El encuentro tiene por objetivo principal promover espacios de participación de las comunidades educativas en el intercambio de saberes y experiencias en las dimensiones de la sexualidad, afectividad y género enmarcadas en las políticas nacionales de educación y el currículum nacional de orientación y sus objetivos transversales de aprendizaje.

En cifras estimativas, para la realización del Encuentro Interescolar de Educación en Sexualidades, Afectividades y Géneros 2024 se contó con la participación de:

- Más de 15 establecimientos educativos con grupos entre 10 a 30 estudiantes por colegio, desde 7mo año básico a 4to año medio, con stands informativos sobre temáticas de géneros y sexualidades.
- Más de 10 stands informativos de instituciones públicas (Unidades SEREMI, organismos públicos, oficinas municipales).
- Se contó con grupos de danza folclórica que aportó con dar un espacio de expresión artística para el encuentro
- Más de 800 estudiantes asistentes de establecimientos educacionales de carácter públicos y privado asisten y participan en la iniciativa, en un espacio protegido y acogedor.

Además, se realizó un evento que dio inicio con una charla magistral de género y diversidad en el Salón General del Liceo Artístico, con una participación de 50 personas, un día previo a la feria estudiantil.

Posteriormente, se contó con un espacio reflexivo y participativo, donde se realizó una actividad para familias con el objetivo de sensibilizar sobre las realidades de las juventudes LGBTIQANB+.

En años anteriores, el rol de la Oficina se orientó a la coordinación logística de la actividad. El año 2024 y este 2025, se espera tomar un rol más protagónico en la elaboración del programa y la toma de decisiones, así mismo aportando en la logística del evento con los recursos económicos distribuidos para aquel fin. Las coordinaciones para la planificación del evento serán centralizadas por la Corporación CDISES y un Comité representado por diferentes entidades educacionales e instituciones públicas.

	<p>ACTIVIDAD N° 6: COMPRA DE MERCADERÍA EN APOYO A PERSONAS LGBTQIANB+ DE ESCASOS RECURSOS</p> <p>Acción destinada a brindar social a personas de la comunidad LGBTQIANB+ que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Las giftcards serán utilizadas para cubrir necesidades básicas como alimentos y artículos esenciales, contribuyendo al bienestar de quienes más lo necesitan.</p>														
<p>III.- OBJETIVOS</p>															
<p>3.1.- GENERAL</p>	<p>: Promover la inclusión, visibilización y participación activa de la comunidad LGBTQIANB+ mediante acciones culturales, educativas y de apoyo comunitario, contribuyendo al fortalecimiento de sus derechos humanos y bienestar social.</p>														
<p>3.2.- ESPECÍFICOS</p>	<p>: - Conmemorar y dar visibilidad a fechas clave relacionadas con los derechos de las personas LGBTQIANB+, fomentando la sensibilización y educación en la sociedad.</p> <p>- Generar espacios seguros de encuentro, articulación y fortalecimiento para redes comunitarias LGBTQIANB+.</p> <p>- Proveer apoyo a personas de la comunidad LGBTQIANB+ en situación de vulnerabilidad mediante acciones concretas de solidaridad.</p> $\frac{N^{\circ} \text{ Usuarios beneficiados}}{N^{\circ} \text{ total objetivo}} \times 100$ <p>Verificador de Actividad: Listado de asistencia de personas beneficiarias, registro fotográfico de la actividad y/o la recepción del beneficio entregado.</p>														
<p>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS</p>															
<p>4.1.- HUMANOS</p>	<p>: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Dpto. Comunidad y Territorio <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal de Derechos Humanos</p>														
<p>4.2.- MATERIALES</p>	<table border="1" data-bbox="402 1199 1446 1661"> <thead> <tr> <th>MERCADO PUBLICO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$2.000.000</td> </tr> <tr> <td>Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de impresión (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$500.000</td> </tr> <tr> <td>Útiles de Aseo (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentos (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$1.750.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$6.250.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO: \$6.250.000.-</p>	MERCADO PUBLICO	TOTAL	Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)	\$2.000.000	Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)	\$1.000.000	Servicio de impresión (según anexo de especificaciones técnicas)	\$500.000	Útiles de Aseo (según anexo de especificaciones técnicas)	\$1.000.000	Alimentos (según anexo de especificaciones técnicas)	\$1.750.000	TOTAL	\$6.250.000
MERCADO PUBLICO	TOTAL														
Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)	\$2.000.000														
Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)	\$1.000.000														
Servicio de impresión (según anexo de especificaciones técnicas)	\$500.000														
Útiles de Aseo (según anexo de especificaciones técnicas)	\$1.000.000														
Alimentos (según anexo de especificaciones técnicas)	\$1.750.000														
TOTAL	\$6.250.000														
<p>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</p>	<p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y serán financiados con fondos municipales.</p>														
<p>5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales</p>															

5.2.- CENTRO DE COSTOS: 13 02 10

5.3.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de eventos P/ terceros (S.Alzada) Dideco	\$2.000.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Producción de Eventos (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de eventos P/ terceros (S.Alzada) Dideco	\$1.000.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Servicios de Impresión (Según especificaciones técnicas)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	\$500.000
Útiles de Aseo (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	\$1.000.000
Alimentos (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas (DIDECO P/Personas)	\$1.750.000
TOTAL			\$6.250.000

2.- El monto Total del programa es de \$6.250.000.-

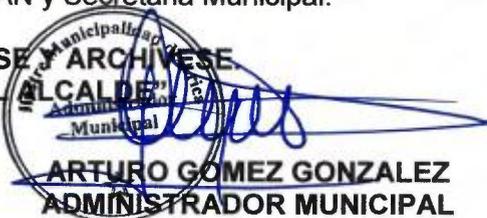
3.- **IMPUTESE** el gasto a las cuentas señaladas en el programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal. –

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

“POR ORDEN DEL ALCALDE”


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARELLANO
LORENA ZEPEDA FLORES,
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


Municipalidad de Arellano
ALCALDE
Municipal
ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/LZF/lzf.-